

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Politécnica de Madrid

- 17** *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2012, por la que se procede a la publicación de acuerdos de inicio de reintegro de ayudas al estudio del curso 2010-2011.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad Politécnica de Madrid, teléfono 913 366 251, paseo Juan XXIII, número 11, 28040 Madrid.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	N.I.F.	IMPORTE	CURSO	CAUSA
CARDICH PALMA, JHOSEF ANDERSON C/ DOCTOR FLEMING 6 1º A FUENSALIDA (TOLEDO)	X9262715V	3.528,00€	2010/11	5.15
ESPINOZA QUEVEDO, M. ALEJANDRO C/ DE LA CONCILACIÓN 4 3º B MADRID (MADRID)	42244118H	3.500,00€	2010/11	2.1
GODINEZ MUÑOZ, STEPHANIE C/ ISLAS CIES 23 2º C MADRID (MADRID)	48229235Y	3.256,00€	2010/11	9.29
MORALES GARCÍA, JAVIER C/ VILLAFUERTE 4 3º A MADRID (MADRID)	02286530P	3.071,00€	2010/11	9.29
PRADO LEDESMA, DIEGO C/ LA FERMINA 40 Esc C 2º D ARRECIFE (LAS PALMAS)	78826022P	4.011,00€	2010/11	5.15

Madrid, a 16 de abril de 2012.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

(03/15.466/12)